

Lima, 22 de febrero de 2021

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

Referencia: **Comunicación de Hecho de Importancia**

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, para poner en conocimiento de la SMV en calidad de Hecho de Importancia que en Sesión de Directorio de Expertia Travel S.A. (la "Sociedad") llevada a cabo el 22 de febrero de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Convocar a Junta General de Accionistas no presencial, de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 056-2020, para el día 1 de marzo de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el 4 de marzo de 2021, a las 15:00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al Aviso de Convocatoria y Documento Informativo adjuntos a la presente, para tratar los siguientes temas de agenda:
 1. *Ratificación de otorgamiento de garantías mobiliarias sobre activos de la Sociedad.*
 2. *Designación de las personas autorizadas para formalizar los acuerdos adoptados y firma del acta.*

Debemos informar que a partir de la publicación del aviso de convocatoria a Junta General de Accionistas de la Sociedad – conforme a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020, se encontrarán a disposición de los accionistas en la página web de la SMV, los siguientes documentos: (i) Aviso de convocatoria a Junta General de Accionistas no presencial; (ii) Documento Informativo de Convocatoria a Junta General de Accionistas no presencial – Decreto de Urgencia N° 056-2020.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

EXPERTIA TRAVEL S.A.
Silvana Mugerza Mori
Representante Bursátil